

La Junta insiste en que la directiva de la UE no está aún en vigor en España

«Las contrataciones de estos profesionales se ajustan absolutamente a la legalidad», subrayó ayer el Servicio Andaluz de Salud (SAS), que insistió en que no existe norma alguna -ni nacional ni de la UE- que impida a un hospital español contar con un médico que no domine el castellano. Sin embargo, el Colegio de Médicos de Córdoba mantiene que una directriz europea obliga al personal sanitario a tener conocimientos lingüísticos del país en el que trabajan. «La directiva -manifiesta el SAS- profundiza en la cualificación profesional [y no en la idiomática] y, en todo caso, esta directiva debe ser incorporada a las normas del Estado español, algo que aún no ha ocurrido».

ABC